Asunción, 18 de diciembre de 2018

Director
Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones del Banco Central del Paraguay, se dirige a Usted, en ocasión de comunicar que el Directorio de esta Institución ha procedido a aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2019 para la CONTRATACION DE SERVICIOS PROTOCOLARES – AD REFERENDUM - ID N° 355.515**.-

Nuestra institución considera conveniente que los Lotes 1 y 2 del presente llamado se realicen bajo la modalidad de Contrato Abierto por Monto, debido a la imposibilidad de determinar con exactitud las cantidades, ya que las mismas no son susceptibles de definiciones exactas, de tal manera a no causar erogaciones innecesarias para la Convocante, dando cumplimiento a lo establecido en Art. 4°, Inciso a) Economía y Eficiencia: "... sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria", por tanto, la contratación se encuadra a lo estipulado en el Art. 20° inc. s) de la Ley 2051/03 y el Art. 36° del Dto. Reglamentario, en los cuales se estipula la aplicación de esta modalidad cuando por la naturaleza de los bienes y/o servicios, las cantidades no pueden definirse con precisión.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

Alba Patricia Galeano
Unidad Operativa de Contrataciones
Directora

S.G.G.A.F. - GPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION